

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

IVETTE VELÁZQUEZ RAMÍREZ
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2021-0009

ASUNTO: Reseñalamiento de Vista

ORDEN

El 21 de febrero de 2021, la parte Promovente presentó una “Contestación a Orden” en la que expresó que no pudo presentar el Recurso de Revisión del caso debido a la pandemia del Covid-19. La Promovente, también solicitó, el cambio de la hora de la Vista Administrativa por no poder asistir en horas de la mañana.

Según lo anterior, se **RESEÑALA** la **Vista Administrativa** para el **16 de marzo de 2021** a las **1:30 p.m.** en el salón de vistas del Negociado de Energía.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Verónica Jorge Barranco
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Verónica Jorge Barranco el 8 de marzo de 2021. Certifico además que hoy, 8 de marzo de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2021-0009 y he enviado copia de la misma a: zayla.diaz@prepa.com, ivelazquez1158@gmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:



**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Zayla N. Díaz Morales
P.O. Box 363928
Correo General
San Juan, PR 00936

Ivette Velázquez Ramírez

Urb. Reina de los Ángeles
C 12 Calle 7
Gurabo, P.R. 00778

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 8 de marzo de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

